

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0444- 2025/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG

PAITA, 06 de junio de 2025

VISTOS:

El INFORME N° 1108-2025-HNSLMP-43002014266/PERS de fecha 05 de junio de 2025 y la RESOLUCION DIRECTORAL N° 1037-2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG de fecha 25 de setiembre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Apoyo II – 1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, es una Entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud de Piura, con el Nivel de Unidad Ejecutora que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional conforme al Organigrama Estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Que, cada 8 de junio de cada año, se celebra el “Día del Ingeniero en el Perú”, oficializándose con la Ley N° 24648, en conmemoración a la creación del Colegio de Ingenieros del Perú. Esta fecha conmemora a los profesionales que se dedican a la ingeniería en todas sus ramas y vertientes. La ingeniería es el arte y técnica de aplicar conocimientos a las diversas ramas de la tecnología. Sus actividades cubren la invención, el diseño, perfeccionamiento y manejo de nuevos procedimientos aplicables a la industria y otros campos científicos.

Que, con INFORME N° 1108-2025-HNSLMP-43002014266/PERS de fecha 05 de junio de 2025, el Jefe del Area de Personal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita, solicita al Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita la emisión del acto resolutivo de reconocimiento al Día del Ingeniero en el Perú.

Por lo expuesto, en el marco del programa de reconocimiento institucional para los servidores del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes Paita, aprobado con RESOLUCION DIRECTORAL N° 1037-2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG de fecha 25 de setiembre de 2020, resulta necesario reconocer y felicitar a los profesionales Ingenieros que laboran en el Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita.

Y estando a lo propuesto, con visto bueno de la Unidad de Administración, Área de Personal, Asesoría Legal y en el uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita y en cumplimiento a las funciones encomendadas con RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°107-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 21 de febrero de 2025, rectificada mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°120-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 03 de marzo de 2025, Resolución que designa al Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR al:

INGENIERO EN SISTEMAS. OCHOA AGURTO JORGE LUIS

Por conmemorarse el “Día del Ingeniero Peruano” y en mérito a su excelente desempeño profesional, sensibilidad social y solidaridad.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la Resolución al interesado y con copia al legajo.

Artículo 3°.- ENCARGAR al responsable de la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes Paita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

- C.C.
- Dirección del HNSLMP.
- Interesado (a).

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
CS. II-1 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA

Joe Christopher Olivares López
C.M.P. 76939 - R.N.E. 46748
DIRECTOR